LA PRENSA ESPAÑOLA Y LA TRADUCCIÓN

ANNE MARTIN

Universidad de Granada

El presente trabajo fue motivado por una creciente impresión de que la lengua española se veía cada vez más sometida a la presión de las lenguas internacionalmente dominantes, y concretamente al inglés. Dicha impresión se transmitió fundamentalmente a través de las páginas de los medios de comunicación escritos, que se nos antojaban plagadas de anglicismos, traducciones erróneas de términos culturales e institucionales, e incluso palabras y frases en inglés, existiendo equivalentes perfectamente aceptables en castellano.

Por lo tanto, el objetivo del presente trabajo era confirmar en cierta manera la validez de dicha hipótesis, investigando la actividad traductora de la prensa española a través de un análisis de los términos referentes a las instituciones del mundo de habla inglesa que aparecen en sus páginas.

En este sentido, elegimos trabajar con tres de los diarios españoles de mayor difusión y más variedad entre sí: *El País*, el *ABC* y el *Diario 16*. El método de trabajo consistía en extraer de cada uno todos los términos relacionados con el mundo de habla inglesa.

Los términos analizados proceden de las ediciones del 23 de noviembre de 1990 de los tres diarios mencionados, fecha en la que se vivía la escalada bélica en el Golfo Pérsico, así como la dimisión de Margaret Thatcher. Recopilamos un total de 289 términos y cada término se analizó en función de tres criterios: su claridad para el lector medio, su aceptabilidad idiomática y su grado de cumplimiento con las normas internas del periódico en cuestión.

Evidentemente, los primeros dos criterios suponen una toma de postura previa con respecto a lo que se considera el lector medio y la aceptabilidad

Anne MARTIN. La prensa española y la traducción
Centro Virtual Cervantes

idiomática. En todo momento, nos hemos regido por el principio de provocar en el lector de la lengua término la misma reacción que provoca el original en el lector original, aunque reconocemos que en cuestiones de referencias culturales, esta postura tiene sus detractores (Mossop, 1990). Nuestro criterio implica mantener ciertas traducciones ya acuñadas, (por ejemplo: "Partido Laborista" y no "Partido Socialista" por *Labour Party)*, y cuando éstas no existen, pero sí existe un equivalente cultural en el país o comunidad de la lengua término, mantener éste. Así, *the Conservative benches* sería "el grupo parlamentario conservador" y no "la bancada conservadora" (*El País*, 23 de noviembre de 1990).

Lógicamente, dicha postura tiene sus límites, como vemos en el caso de la expresión "presidenta del Partido Conservador" (*ABC*, *Diario 16*, 23 de noviembre de 1990), en la que el redactor adjudica a Margaret Thatcher el puesto equivalente al de José María Aznar en el Partido Popular español. Sin embargo, el Partido Conservador tiene, además de su *leader* a un *chairman*, igual que otros partidos políticos españoles, con lo cual el uso de "presidente" en este caso puede inducir a confusión.

Cuando no existe ni traducción acuñada, ni equivalencia cultural, somos partidarios de seguir los mismos consejos ofrecidos por *El Manual de Español Urgente* para las lenguas peninsulares aparte del castellano. Cuando el término en cuestión no ha alcanzado "la suficiente difusión pública" (*Agencia EFE*, 1989) se trata de dar la versión original con su traducción en castellano entre paréntesis (aquí añadiríamos una explicación, en caso de ser necesario), y mantenerlo en el original sin explicación cuando su significación resulte transparente.

En cuanto a las normas internas de los periódicos, las dos publicaciones más conocidas en este campo, y con las que hemos trabajado extensivamente son *El Libro de Estilo de El País* (Ediciones El País, 1990) y *El Manual de Español Urgente* (*Agencia EFE*, 1989), que viene a conformar la normativa estilística de *ABC*. En cuanto al *Diario 16*, por lo menos en cuanto a su edición de Andalucía se refiere, no existen normas de estilo internas con lo cual el uso de un término u otro depende exclusivamente del criterio de cada redactor. En sus preámbulos ambos libros de estilo mencionan la nociva influencia de las lenguas extranjeras en el español actual.

¿Hasta qué punto consiguen ayudar al redactor a elegir términos castellanos frente a los extranjerismos que dicen querer evitar? Podemos leer:

> el periódico se escribe en castellano, y la regla general es que no deben usarse palabras de otras lenguas... mientras existan sinónimos en castellano. Esta norma

Anne MARTIN. La prensa española y la traducción
Centro Virtual Cervantes

no tiene más excepciones que las expresamente recogidas en este libro (Ediciones El País, 1990).

Sin embargo, no se aclara cuáles son los criterios empleados para establecer esas excepciones cuando, como veremos, muchos de ellos tienen equivalentes en castellano. Más adelante se puede leer que "se escribirán en cursiva los términos no castellanos que se utilicen excepcionalmente", pero sin determinar cuándo el uso de un término es *excepcional*. La misma publicación afirma que: "Por su uso generalizado, no van en cursiva aunque se trate de palabras no castellanas, los nombres de... organismos... y formaciones políticas". Sin embargo, afortunadamente en la práctica sí se traducen los nombres de la gran mayoría de organismos y formaciones políticas que aparecen en el periódico, ateniéndose a la norma anterior de que "el periódico se escribe en castellano", sin que en ningún lugar del *Libro de Estilo* se establezca tal orden de prioridad.

El *Libro de Estilo de El País* también incluye un glosario de términos, tanto castellanos como en lengua extranjera, a veces con definiciones, pero sin especificar si se aconseja o no su uso. Ofrece explicaciones excelentes de términos tales como *Whitehall* o *Westminster*: precisamente el instrumento que necesita el periodista para asegurarse de que haya entendido el término en toda su amplitud. Sin embargo, no aconseja ni desaconseja su uso, y en caso de que el periodista decida mantenerlo, no ofrece directrices sobre los procedimientos que se han de seguir, como sería la inclusión de una explicación posterior en castellano entre paréntesis, o *translation couplet*.

En comparación con *El Libro de Estilo de El País*, *El Manual de Español Urgente* parece más claro y preciso, sin embargo es de menor extensión. En cuanto a la traducción, este manual sólo contiene recomendaciones sobre las lenguas peninsulares, y no referentes a otros idiomas, como señalamos anteriormente. La mayoría de los redactores parecen haber optado por adoptar las mismas normas en cuanto al inglés. Sin embargo, una vez más podemos comprobar que la decisión sobre lo que constituye "la suficiente difusión pública" se deja al juicio del redactor individual.

En lo que respecta al glosario de léxico de este manual, consta exclusivamente de dudas sobre términos cuyo uso se aconseja o desaconseja en cada el caso. Por ende, resulta más contundente que *El Libro de Estilo de El País*, ya que la respuesta a cada caso es clara. Sin embargo, no ofrece ni explicaciones ni definiciones y es de bastante menor extensión, con lo cual en el caso que nos ocupa resuelve menos problemas, aunque los que resuelve lo hace de forma contundente.

Anne MARTIN. La prensa española y la traducción
Centro Virtual Cervantes

A modo de orientación, podemos señalar que de 13 términos problemáticos que buscamos en ambos libros de estilo, en el de *El País* encontramos nueve (aunque no ofreció soluciones para su tratamiento), mientras que en *El Manual de Español Urgente* sólo encontramos cinco. En resumen, podemos decir que, aunque ambos libros son de una utilidad enorme, podrían ir más lejos en la recomendación de criterios específicos y normas concretas en cuanto a la traducción o al uso de extranjerismos se refiere.

Lo que indudablemente queda claro es la gran diferencia en cuanto a coherencia y claridad entre aquellos medios donde existen normas, sean éstas incompletas, y el *Diario 16*, donde no existe norma alguna.

Del total de los 289 términos mencionados anteriormente, sólo treinta y cuatro aparecen en los tres periódicos. Quince aparecen exclusivamente en *El País* y en *ABC*, nueve en *El País* y *Diario 16*, y trece en *ABC* y *Diario 16*, lo cual sugeriría una mayor afinidad entre *El País* y *ABC*, por una parte, y entre *ABC* y *Diario 16*, por otra, mientras que la mayor diferencia parecería subsistir entre *El País* y el *Diario 16*. Existe un total de noventa y un términos que sólo aparecen en *El País*, sesenta que sólo aparecen en *ABC* y sesenta y seis que sólo lo hacen en el *Diario 16*. De los tres periódicos, el *Diario 16* es el que con menos frecuencia repite términos, hecho que se podría deber a varios factores: bien a una mayor variedad estilística por parte de los periodistas, bien a una falta de coherencia que induce a expresar el mismo concepto de varias maneras, y, en todo caso, a un reflejo de la falta de normas internas de estilo de este periódico.

A continuación, vamos a pasar a comentar algunos de los ejemplos que se recogen en la tabla al final de este trabajo, que viene a conformar una reducida muestra de los que aparecían ese día en relación con la dimisión de Margaret Thatcher. Queremos puntualizar que, en la gran mayoría de los casos, los artículos en los que aparecían estos términos llevan la firma de corresponsales, con lo cual su redacción inicial se realizó en castellano. En algunos casos, el corresponsal es de un periódico británico con el que el periódico español en cuestión colabora (tal es el caso de *El País* y *The Independent*), lo cual nos lleva a suponer que el artículo ha sido traducido al castellano. En pocos casos, la información procede de agencias.

Quizás uno de los elementos que más destacan en la tabla es el gran número de versiones en castellano por término original. Así, *the Foreign Secretary* aparece con cuatro versiones en castellano y *the Chancellor of the Exchequer*, con cinco.

La mayoría de las versiones son perfectamente aceptables, ya que reflejan la equivalencia cultural existente en estos casos. Sin embargo, nos encon-

Anne MARTIN. La prensa española y la traducción
Centro Virtual Cervantes

tramos en *El País* y en *ABC* con las expresiones "Secretario del Foreign Office" y "Canciller del Exchequer". No entendemos por qué se insiste en el uso de un calco que no tiene el mismo valor semántico en castellano que en inglés, ni por qué se mantiene un término en inglés sin explicación ni cursiva que, si bien puede añadir cierto sabor local en el caso de un lector familiarizado con la vida política británica, en la mayoría de los casos debe llevar a un incumplimiento de la función comunicativa.

Ambos términos aparecen sancionados por *El Libro de Estilo de El País*, sin el uso de cursiva, subrayado ni explicaciones supletorias. Sin embargo, en este caso en *El País*, el término aparece cuatro veces en un mismo artículo, cuyo autor facilita una explicación entre paréntesis después de su primera aparición, aunque en *ABC* éste no es el caso.

Nuestro motivo para rechazar estas versiones se basa en la equivalencia cultural que existe, y los obstáculos que supone para que la función de la comunicación se cumpla. Es más, el término "canciller" es polisémico, como *El Libro de Estilo de El País* muy bien señala. En Alemania y Austria, el Canciller es el jefe del gobierno, mientras en algunos países latinoamericanos es el Ministro de Asuntos Exteriores. Esto contrasta con el uso de *premier*, palabra que se incluye en ambos libros de estilo con instrucciones de que su uso se debe limitar exclusivamente al primer ministro del Reino Unido y algunos otros países de habla inglesa, y que siempre debe aparecer entrecomillado, según un manual y en cursiva según el otro. Sin embargo, nos resulta cuando menos curioso que no se dé la misma recomendación con respecto al *Foreign Office* o "el Canciller del *Exchequer*", cuya transparencia, a nuestro modo de ver, resulta mucho menor que la de *premier* para la mayoría de los lectores españoles. Otro aspecto digno de mención en este contexto es el notorio *poll tax*, que aparece de cinco maneras.

Lo que destaca aquí no es tanto la precisión de una solución u otra, ya que todos tienen cierto grado de aceptabilidad aunque unas son mejores que otras, como la tremenda falta de continuidad entre las distintas versiones, incluso dentro de un mismo periódico.

Queda claro a través de los resultados estadísticos de nuestra investigación que lo que percibíamos como una impresión tenía fundamento en la realidad, aunque con matices, según el periódico en cuestión. Es evidente que los periodistas se ven obligados en numerosos casos a manejar teletipos escritos en otros idiomas y en los que una traducción literal pueda inducirles a cometer un error. Esto constituye otro lamentable reflejo de la poca importancia concedida en numerosos ámbitos a la traducción. Sin embargo, se percibe que el problema no se limita exclusivamente a la traducción, sino que

Anne MARTIN. La prensa española y la traducción
Centro Virtual Cervantes

abarca la coherencia en la redacción y el uso de la lengua en general. Las normas de estilo han supuesto un gran paso adelante en cuanto a la lucha contra el empobrecimiento de la lengua española, ya que ante todo sientan las bases de una mayor sensibilidad lingüística, así como de una mayor concienciación del proceso comunicativo, aunque estimamos que habría que profundizar más. Es de destacar que el periódico que más confirmó nuestra hipótesis original fue precisamente el que no se rige por ninguna normativa interna de estilo.

TABLA DE TÉRMINOS

TÉRMINO	FRECUENCIA DE APARICIÓN		
	El País	*ABC*	*Diario 16*
Cámara de los comunes	3	8	2
Comunes (n. m.)	6	1	2
Conservador (adj.)	7	1	8
Tory (adj.)	9	19	3
Partido laborista	4	7	2
Partido socialista	3	0	0
Ministro de Exteriores	3	3	4
Ministro de Asuntos Exteriores	1	1	2
Secretario del Foreign Office	3	0	0
Ministro de Hacienda	6	0	0
Ministro de Finanzas	0	0	1
Ministro de Economía	0	6	2
Resp. de la Ec. Brit.	1	0	0
Canciller del *Exchequer*	4	1	0
Poll tax (n. m.)	4	13	0
Poll tax (n. f.)	1	0	4
Impuesto municipal	0	3	1
Impuesto local	0	0	1
Ley de financiación de las haciendas locales	0	1	0
Dama de hierro	10	13	15
Premier	2	2	7
Primera Ministra	36	39	17

NB. La tabla refleja el número total de apariciones de cada término, sin tener en cuenta el uso de cursiva y/o entrecomillado.

Anne MARTIN. La prensa española y la traducción
Centro Virtual Cervantes

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGENCIA EFE: *Manual de Español Urgente*, Madrid: Ediciones Cátedra, 1989.

FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ y AGENCIA EFE: *El idioma español y las agencias de prensa*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1990.

MOLINER, M.: *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos, 1984.

MOSSOP, B.: "Translating Institutions and 'idiomatic' translation", en *Meta*, XXXV, 2, Montreal, 1990.

NEWMARK, P.: *Approaches to Translation*, Londres: Prentice Hall, 1988.

A Textbook of Translation, Londres: Prentice Hall, 1988.

NIDA, E.: *Towards a Science of Translating*, Leyde: Brill, 1964.

EL PAÍS: *El Libro de Estilo*, Madrid: Ediciones El País, 1990.

STEINER, G.: *After Babel*, Nueva York: OUP, 1975.

Anne MARTIN. La prensa española y la traducción
Centro Virtual Cervantes